



CHACRAS DE CORIA,

- 7 MAR 2016

VISTO:

El EXP-FCA: 24603/2015, en el cual el Secretario de Ciencia, Técnica y Posgrado de esta Facultad Dr. Ricardo W. MASUELLI, eleva la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de la Maestría en Viticultura y Enología, **Dr. Pablo PIZZUOLO**, de integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al alumno de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN VITICULTURA Y ENOLOGIA, **Lic. Raúl Andrés CUELLO**, para optar al Grado Académico de **MAGISTER SCIENTIAE EN VITICULTURA Y ENOLOGIA** de la UNCUIYO, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1074/15-D., se aprobó el tema de tesis y se designó al Director del mismo.

Que los integrantes del Jurado propuestos son: Dra. María L. PONSONE, Dra. Vilma MORATA, Dr. Sebastián GÓMEZ TALQUENCA y Jurado Suplente, Dra. Paula PORTELA.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, el Currículum Vitae de los citados profesionales.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 03 de marzo de 2016, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la integración del **JURADO** que entenderá en la evaluación del Trabajo escrito de tesis y la defensa oral y pública de la misma, correspondiente al alumno de la Carrera de Posgrado MAESTRIA EN VITICULTURA Y ENOLOGIA, **Lic. Raúl Andrés CUELLO** (D.N.I. N° 33.576.742), para optar al Grado Académico de **MAGISTER SCIENTIAE EN VITICULTURA Y ENOLOGIA** de la UNCUIYO de acuerdo al siguiente detalle:

Jurados Titulares

- **Dra. María L. PONSONE**
- **Dra. Vilma MORATA**
- **Dr. Sebastián GÓMEZ TALQUENCA**

Jurado Suplente

- **Dra. Paula PORTELA**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

003



Dr. Ing. Agr. RICARDO W. MASUELLI
Secretario Ciencia, Técnica y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO

Ing. Agr. FABIO M. TUCCHINI
Vicepresidente
Fac. Cs. Agrarias - UNCUIYO